

/103

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

57

Radicación :	0-68954- -9-0 Fecha: 2006-04-26 08:10:23
Trámite :	2 PATENTES
Evento :	1 REGDEPOSITO
Actuación :	432 COMUNICACTOADM
Destinatario :	GERMAN CASTILLO GRAU Folios 1

Señor (a) (es)
GERMAN CASTILLO GRAU
CRA 13 # 37-43 PISO 12
BOGOTA D.C.

7171

REF.RESOLUCION :9881

FECHA : 25/04/2006
Expediente : 0-68954
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfije el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 9881

Por la cual se niega una patente de invención

Rad. N° 00-68954

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 13 de septiembre del 2000, bajo el número 00068954 se presentó la solicitud de patente para la invención denominada: "PROCEDIMIENTO E INTERMEDIOS PARA PREPARAR ACIDOS (4-CIANOSUSTITUIDO) - CICLOHEXANOICOS", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que: "Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales... si el solicitante no respondiera a la notificación dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente".

CUARTO: Que realizado el examen de fondo, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 57 y 58 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente. Frente a dicho requerimiento se solicitó una prórroga, sin embargo, una vez vencido el término no hubo pronunciamiento alguno por parte del mismo, motivo por el cual es procedente negar el privilegio de patente solicitado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Decisión 486.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a "PROCEDIMIENTO E INTERMEDIOS PARA PREPARAR ACIDOS (4-CIANOSUSTITUIDO) - CICLOHEXANOICOS".



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 9881

Por la cual se niega una patente de invención

Rad. N° 00-68954

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Germán Castillo Grau, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Smithkline Beecham Corporation., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 ABR. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIRO RUBIO ESCOBAR

Doctor
GERMAN CASTILLO GRAU
Carrera 13 N° 37 – 43 Piso 12.
Bogotá, D.C. (p.m.)

202021

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
Nº Radicación	00068954	Fecha de presentación	13-09-2000
Nº Prioridad	US19990154084P	Fecha de Prioridad	15-09-1999

Palabras clave	
----------------	--

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA
A61K 31/19

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES	
EP1220833 A1	22-03-2001
WO0119785	22-03-2001
Patente Original	

BASES DE DATOS CONSULTADAS
EPOLINE
ESPACENET

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Reivindicaciones
EUROPEA		

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Reivindicaciones afectadas
WO9319749 A [Y]; WO9509623 A [X];		

LITERATURA NO PATENTES		
Documento no Patentes	Relevancia	Reiv. afectadas
[Y]CHRISTENSEN S B ET AL: "1,4-cyclohexanecarboxylates: potent and selective inhibitors of phosphodiesterase 4 for the treatment of asthma" journal of medicinal chemistry, american chemical society. washington, us, vol. 41, 1998, pages 821-835 USAMERICAN CHEMICAL SOCIETY, WASHINGTON, DC		
[Y] NEWMAN M.S. ET AL.: "Reduction of alpha- and beta-ketoesters" JOURNAL OF THE AMERICAN CHEMICAL SOCIETY., vol. 72, no. 9, 1950, pages 4296-4297,		

Observaciones	
---------------	--

Fecha del examen	Art. 46: 24-10-05
------------------	-------------------